

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2023-08-17

Doctora:
KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
 Jefe Oficina de Compras
 Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 017 de 2023 para la Contratación de “PRESTAR EL SERVICIO DE COLOCATION PARA EL DATA CENTER PRINCIPAL Y DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN, INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN LAS UNIDADES REGIONALES Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA EN DATA CENTER, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de Recibo de propuestas suscrito el 8 de agosto de 2023, en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co por el jefe de la Oficina de Compras se procede a realizar la evaluación jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado así:

1. UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE

R.L JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MENDOZA

INTEGRANTES: - INTEGRA MULTISOLUTIONS S.A.S NIT. 900.772.057-6

- INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S NIT. 900.486.933-7

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 017– 2023, toda vez que no presenta documentos de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de contratación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.”

2. MERCANET SAS NIT 830.030.718-9.

R.L LUIS DOMINGO HERNANDEZ CACERES

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del OFERENTE debe	-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 2 de 2

<p>declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.</p>			
---	--	--	--

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **MERCANET SAS, CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 017– 2023.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 017-2023, emite el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	UNIÓN TEMPORAL IMS EN LANUBE	RECHAZADO (NO SUBSANO)
2.	MERCANET SAS	HABILITADO (SUBSANO)

Cordialmente,


JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
 Directora Jurídica
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Laura Palacio. 
 Asesora Jurídica

11-46.8